

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR,
CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2019

AREA TENERIFE 2030: INNOVACION, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES
SERVICIO ADMTVO DE CULTURA

CGIO0000226974

35.- Informe de la Dirección Insular de Cultura, Educación y Unidades Artísticas sobre la ejecución del Plan de Infraestructuras Culturales 2016-2021.

El Consejo de Gobierno Insular queda enterado del informe de la Dirección Insular de Cultura, Educación y Unidades Artísticas sobre la ejecución del Plan de Infraestructuras Culturales 2016-2021, cuyo tenor literal es el siguiente.

*"Dentro de las líneas estratégicas previstas en el **Marco Estratégico Plurianual de Actuaciones para el Desarrollo de Tenerife (MEDI)**, se encuentra la de Políticas activas de empleo, a desarrollar a través del programa **Tenerife Creativa 2016-2021**, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2016.*

*Dicho programa genera una serie de **Planes y Estrategias**, cada uno de ellos con su diagnóstico, acciones concretas y niveles de implantación, temporalidad y evaluación, entre ellos se encuentra el **Plan de Infraestructuras Culturales 2016-2021**.*

*El **Plan de infraestructuras Culturales 2016-2021**: aprobado por acuerdo plenario de fecha 28 de octubre de 2016, abarca tanto las infraestructuras culturales municipales como los espacios culturales de carácter singular distribuidos por el territorio insular, cogestionados por el Cabildo y el municipio correspondiente, con el fin de lograr infraestructuras culturales de carácter supramunicipal.*

En este sentido, se consideran equipamientos culturales:

a) Biblioteca pública: Equipamiento de ámbito local destinado al servicio de información, soporte a la formación y a la promoción de la lectura, por medio del préstamo y las actividades. La biblioteca pública ha de ofrecer servicios específicos para la población infantil. Las áreas básicas son: área de entrada, biblioteca (área general, área infantil, área de información y referencia, área de música, área de revistas y prensa diaria), espacios polivalentes y de soporte, espacios de dirección y administración y espacio de depósito.

b) Espacio de artes escénicas, musicales y audiovisuales: Equipamiento destinado mayoritariamente a la producción y difusión de espectáculos escénicos (teatro, danza y música). Dispone de caja, infraestructura escénica, una instalación de sonorización adecuada, y un sistema fijo de acogida del público. Sus áreas básicas son: área de entrada, de dirección y administración, la sala del teatro, camerinos y depósito.

Código Seguro De Verificación	GsADjvu6VzXSyAGe0ZIHSQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano De Apoyo Al Consejo De Gobierno Vicesecretaría General	Firmado	24/04/2019 12:03:47	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/GsADjvu6VzXSyAGe0ZIHSQ==			

c) Centro cultural: Equipamiento con carácter territorial que realiza una actividad social y cultural prioritaria y diversificada, con dotación para realizar actividades de difusión, formación y creación en diferentes ámbitos de la cultura, así como dinamización de entidades. El público tiene libre acceso al equipamiento y a la mayor parte de las actividades. Las áreas básicas indispensables son: área de entrada, de dirección y administración, espacios de formación, espacio de exposición, espacios de creación, salas para entidades y sala polivalente.

Los equipamientos culturales mencionados deberán ser de titularidad municipal o estar cedidos a los Ayuntamientos por un periodo mínimo de diez (10) años si el cedente es otra administración pública o por veinte (20) años si es una persona física o jurídica privada.

Estos equipamientos son concebidos no sólo como espacios físicos, sino vinculados a los procesos de generación cultural que promueven en su territorio y que implican desarrollo de audiencias para la cultura, sistemas de marketing cultural, generación de redes compartidas de trabajo, programas pedagógicos y didácticos sobre las artes, fomento de los aprendizajes estéticos, programas de residencia artística, programa de coproducción, circuitos de productos culturales, etc.

Los **objetivos** propios de este Plan son los siguientes:

1. Contribuir a una distribución territorial equilibrada de los equipamientos públicos en el territorio insular, de forma que la distancia de desplazamiento y la movilidad asociada a la geografía insular no actúen como factores disuasorios para la población.
2. Rehabilitar y dotar de equipamientos culturales de titularidad pública a la isla de Tenerife que permitan actualizar y adaptar constructivamente los mismos a las exigencias legales vigentes (código técnico de edificación, accesibilidad, espectáculos públicos, etc.).
3. Incorporar estándares de confortabilidad, mejorando las condiciones ambientales y la accesibilidad.
4. Aumentar la utilidad social y económica de los equipamientos culturales públicos, y favorecer la adaptación a las necesidades y demandas de la sociedad tinerfeña.
5. Adecuar las instalaciones y recursos públicos para dar respuesta a las concepciones más actuales de la cultura y sus prácticas.

SITUACIÓN ACTUAL

Tras la desestimación del recurso interpuesto por el Ayuntamiento de la Villa de La Matanza de Acentejo mediante Sentencia de fecha 13 de marzo de 2019, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, declarando ajustado a derecho el acto administrativo impugnado, el Plan de Infraestructuras Culturales ratifica toda la validez y legalidad recogida en el acuerdo plenario de esta Excm. Corporación de fecha 28 de octubre de 2016, y después de dos años desde su implantación (2017-2018), destaca la realización de al menos una intervención en cada uno de los treinta y un municipios de la isla, con una inversión total de **18.404.103,39 euros**, lo que supone que se ha ejecutado un **46,65%** del citado Plan. Dicha cantidad recoge tanto la aportación municipal como la de esta Corporación, según el siguiente desglose:

Código Seguro De Verificación	GsADjvu6VzXSyAGe0ZIHSQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano De Apoyo Al Consejo De Gobierno Vicesecretaría General	Firmado	24/04/2019 12:03:47	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/GsADjvu6VzXSyAGe0ZIHSQ==			

Cabildo..... 16.242.010,26 euros

Ayuntamiento.....2.158.093,13 euros

A su vez dichos importes, atendiendo al tipo de equipamiento cultural, se desglosan de la siguiente manera:

- a) **Bibliotecas públicas:** Se ha invertido la cantidad de **1.198.180,53 euros**, lo que supone un **6,51%** de la inversión total.

Dentro de esta tipología se ha actuado en un total de 16 infraestructuras, se ha iniciado una de nueva creación en el municipio de Arafo y las 15 restantes distribuidas en intervenciones de mejora en 13 municipios.

- b) **Espacios de artes escénicas, musicales y audiovisuales:** Se ha invertido la cantidad de **7.407.948,69 euros**, lo que supone un **40,25%** de la inversión total.

Dentro de esta tipología se ha actuado en un total de 23 espacios en 22 municipios.

- c) **Centros culturales:** Se ha invertido la cantidad de **9.797.974,17 euros**, lo que supone un **53,24%** de la inversión total.

Dentro de esta tipología se ha actuado en un total de 43 centros, 6 de nueva creación en los municipios de Arico, El Rosario, Icod de los Vinos, La Guancha, Puerto de la Cruz y La Victoria y los 37 restantes se han distribuido en intervenciones de mejora en 18 municipios.

A modo de resumen cabe señalar que nos encontramos en el ecuador de la planificación del Plan de Infraestructuras Culturales, con una ejecución aproximada del 46,65%.

En este periodo se destaca la ejecución de tres grandes infraestructuras, cada una de ellas de diferente tipología: **"Teatro de El Sauzal. Centro de Producción del Instituto de Artes Escénicas"**, recientemente inaugurado; **"II Fase del Centro Cultural de Playa de San Juan"**, en Guía de Isora, finalizado; y **"Casa de la Cultura de El Rosario"**, próxima a finalizar; y la rehabilitación de la **Biblioteca Municipal de La Matanza**, el **Centro Cultural de la Villa de Candelaria** y el **Espacio Cultural Cine Los Ángeles en Güímar**.

Por otro lado, se han iniciado los proyectos de otras cinco infraestructuras: **Teatro-Cines de Buenavista del Norte y Los Realejos**, **Centro Cultural La Guancha**, **Auditorio Municipal Alfonso García Ramos de Los Silos** y **Teatro Municipal de Adeje y su adecuación como Espacio Escénico Modulable**. Retrasos debido a autorizaciones sectoriales (Patrimonio Histórico, Carreteras, Consejo Insular de Aguas...), así como modificaciones de planeamiento urbanístico.

El resto de las actuaciones de este bienio se han centrado en la realización de obras de pequeño formato por todo el territorio insular y la dotación de equipamientos y mobiliarios de centro culturales ya existentes.

Asimismo, durante este bienio se ha dotado al Plan de una aportación extraordinaria por importe de 1.000.000,00 euros, que ha permitido la inclusión de 16 nuevas actuaciones, distribuidas de la siguiente manera:

Código Seguro De Verificación	GsADjvu6VzXSyAge0ZIHSQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano De Apoyo Al Consejo De Gobierno Vicesecretaría General	Firmado	24/04/2019 12:03:47	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/GsADjvu6VzXSyAge0ZIHSQ==			

- 5 Bibliotecas municipales.
- 4 Espacios de artes escénicas, musicales y audiovisuales.
- 7 Centros Culturales.

Durante los próximos años, (2019-2021), se pretende acometer la ejecución de las obras correspondientes a las grandes infraestructuras ya mencionadas y la realización de diversas obras para la creación de centros insulares en la isla para atender a los distintos subsectores culturales, el **Auditorio Teobaldo Power** de La Orotava (música); rehabilitación del Antiguo Empaquetado de la **Fast de Garachico** como espacio destinado a la danza; así como el equipamiento de la **Escuela de Arte de Calle y Circo de Tenerife** del Puerto de la Cruz.

En relación a las tres anualidades que quedan por ejecutar, 2019, 2020 y 2021, existe una previsión de **21.046.291,58 euros**, lo que supone un **53,35%** del importe total aprobado en el citado Plan, y se prevé un total de 34 actuaciones, según el siguiente desglose:

Cabildo..... 16.525.378,14 euros

Ayuntamiento.....4.520.913.44 euros

A su vez dichos importes, atendiendo al tipo de equipamiento cultural, se desglosan de la siguiente manera:

- Bibliotecas públicas:** Se invertirá la cantidad de **39.458,58 euros**, lo que supondrá un **0,19%** de la inversión total.
- Espacios de artes escénicas, musicales y audiovisuales:** Se invertirá la cantidad de **14.459.167,70 euros**, lo que supondrá un **68,70%** de la inversión total.
- Centros culturales:** Se invertirá la cantidad de **6.547.665,30 euros**, lo que supondrá un **31,11%** de la inversión total.

Finalmente señalar que existen 64 nuevas actuaciones en la lista de reserva del citado Plan, que corresponden a 21 municipios por un importe total de 27.655.353,80 euros."

Código Seguro De Verificación	GsADjvu6VzXSyAge0ZIHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano De Apoyo Al Consejo De Gobierno Vicesecretaría General	Firmado	24/04/2019 12:03:47
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/GsADjvu6VzXSyAge0ZIHSQ==		

